



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00143530- -UNC-ME#FP

VISTO

Que la Profesora Leticia Olga Minhot ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología - Cátedra B; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de

Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS-2025-1383-EUNC-DEC#FP, RHCD-2025-48-E-UNC-DEC#FP y RHCD-2025-174-E-UNC-DEC#FP, ha emitido su dictamen con la calificación Satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por mayoría

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

Artículo 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Profesora MINHOT, Leticia Olga (Legajo 27777) en su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología - Cátedra B, a partir del 01/10/2025 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación Satisfactorio.

Artículo 3°: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.